

**B Sabadell****Soluciones Negocios**  
Salud y bienestar**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada es 100.000 € por depositante.



# Cuidar de la salud y el bienestar, el mejor negocio

**Con tu negocio cuidas de la salud y el bienestar de tus clientes. Y nosotros, del tuyo.** Porque en Banco Sabadell llevamos más de 140 años adaptando nuestras soluciones financieras a tus necesidades y ofreciéndote unas promociones únicas que favorecen y facilitan el bienestar de tu negocio.

*Qué bien sienta una cuenta así*

**Cuenta Sabadell Negocios Plus 0 €**  
sin comisiones, sin requisitos ni obligaciones

**Una cuenta<sup>1</sup> exclusiva para nuevos clientes de este sector.**

Con acceso a los servicios básicos de gestión de forma gratuita: sin comisión por emisión ni mantenimiento de las tarjetas de débito y crédito Business, transferencias, etc.

*Y cómo favorece una gama de TPV<sup>2</sup> como esta*

Si solicitas tu primer TPV antes del 15/06/25 y contratas la Tarifa Plana hasta 10.000€/mes en facturación, **pagarás 0€ durante 6 meses<sup>3</sup>** (manteniendo tu Tarifa Plana durante, mínimo, 12 meses) en tu TPV Smart, TPV Smart Mini, TPV Móvil SoftPOS, TPV Datáfono o TPV PC.



**TPV con Tarifa plana 0 €**  
durante 6 meses

*Y cómo te cuida un seguro de protección*

**Seguros de protección**  
**Devolución 1.º trimestre<sup>4</sup>**

Si contratas nuevas pólizas de **seguros de Protección Comercios y Oficinas, Life Care, Life Care Premium, Protección Vida Pymes o Accidentes Premium** en modalidad de pago trimestral o anual, te devuelven el importe de los 3 primeros meses de la prima.

Y, además

**Llévate un cupón de 50 €**  
al contratar tu **primer TPV y tarjeta**

Con la contratación del primer TPV, si entre el 01/04/25 y el 15/06/25 también contratas tu primera tarjeta de Business Débito Mastercard sin comisiones por emisión ni mantenimiento y pagas con ella 2.500€ hasta el 30/06/25, **te damos un cupón de 50 €** que podrás utilizar en compras en Ikea, MediaMarkt o Travel Payments<sup>5</sup>.

Mientras cuidas del bienestar de tus clientes, nosotros cuidamos del tuyo.

#### ¿Necesitas más información?

Entra en [bancosabadell.com/negocios](https://www.bancosabadell.com/negocios) o solicita una cita con tu gestor.

**Consulta todas las ventajas por pertenecer a una Franquicia con convenio firmado en Banco Sabadell.**

**Recibe el 100 % de bonificación**  
de la **cuota anual** de colegiado o asociado

Si estás colegiado o asociado a algún colectivo profesional con convenio en Banco Sabadell, **podrás disfrutar de una bonificación equivalente al 100% de la cuota** el primer año y siempre que la domicilies en una cuenta de la gama Sabadell PRO, con un máximo de 100€ por cuenta. Consulta el resto de los beneficios adicionales como miembro del colectivo<sup>6</sup>.



@Sabadell\_Help

☎ 962 000 610

👤 Oficina

1. Rentabilidad: **0 % Tipo de Interés Nominal (TIN), 0 % Tasa Anual Equivalente (TAE)**. Las condiciones de la Cuenta Sabadell Negocios Plus serán de aplicación exclusivamente para nuevos clientes de Banco de Sabadell, S.A. autónomos, negocios o pymes que se identifiquen con alguno de los CNAE detallados en las Bases de la Promoción disponibles en [www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/](https://www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/) y que den de alta la cuenta entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2025, ambos inclusive.

2. Todos los TPV son productos de Paycomet, S.L.U., empresa del Grupo Banco Sabadell. Paycomet es una Entidad de Pago, perteneciente al Grupo Banco Sabadell, con domicilio social en Torreledones (Madrid), calle Camino de Valladolid, 2, local, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 40. 715, folio 165, hoja M-722.484, titular del CIF n.º 0 895842522. Paycomet salvaguarda los fondos recibidos por los usuarios mediante depósito en una cuenta separada abierta en Banco de Sabadell, S.A.

3. Entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2025 (ambos inclusive), los clientes autónomos, negocios y pymes del sector Salud y Bienestar que contraten un nuevo TPV con una Tarifa Plana mensual, accederán a una promoción de 6 meses gratis mediante la bonificación de la cuota mensual de la Tarifa Plana que deban abonar según el tramo seleccionado por el cliente atendiendo a su facturación mensual (tramos incluidos: desde 1.000 €/mes hasta 10.000 €/mes). El exceso de facturación mensual sobre el tramo de la Tarifa Plana contratada se cobrará al 1,10 % de tasa de descuento del importe de cada operación.

Se excluye de la promoción a los clientes que tuvieran TPV en alta a día 31 de marzo de 2025. Se excluyen de la promoción los TPV Virtual, TPV Smart Doble Pantalla y TPV Smart Phone&Sell. Las operaciones realizadas con tarjetas American Express están excluidas de estos precios y no computarán en los tramos de facturación de la Tarifa Plana contratada al tener sus propias tarifas.

Se perderá la condición de beneficiario en cualquiera de los siguientes supuestos: (i) baja del contrato de comercios o TPV, (ii) exceso del límite del 10 % de facturación total mensual de tarjetas internacionales, (iii) cambio de modalidad de tarifa (tramo inferior de Tarifa Plana o Tasa de Descuento) durante los primeros 12 meses desde la contratación, o (iv) devolución de alguna cuota mensual. De no mantenerse el TPV durante 12 meses con la cuota de Tarifa Plana del periodo de contratación o superior, se aplicarán penalizaciones correspondientes al importe de la cuota contratada y el tiempo de promoción.

Para más información, consulta las bases de esta promoción en [www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/](https://www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/)

**4. Sujeto a los términos, condiciones, coberturas, capitales, limitaciones y exclusiones establecidos en las condiciones generales, particulares y especiales (en su caso) de la póliza.**

Promoción de las aseguradoras BanSabadell Vida y BanSabadell Seguros Generales aplicable a clientes autónomos (personas físicas y mayores de edad) y negocios (personas jurídicas), en ambos casos con residencia fiscal en España, que, entre el 1 de abril de 2025 y el 15 de junio de 2025, ambos incluidos, soliciten la contratación de alguno de los siguientes seguros: Life Care, Life Care Premium, Accidentes Premium, Protección Vida Pymes (productos de BanSabadell Vida) o Protección Comercios y Oficinas (producto de BanSabadell Seguros Generales). La fecha máxima de entrada en vigor de la póliza es el 31 de agosto de 2025. Los seguros deben tener contratada la modalidad de pago anual o trimestral.

Los seguros deberán estar vigentes y al corriente de pago para tener derecho al incentivo. Promoción aplicable exclusivamente en la primera anualidad del seguro. El importe del incentivo será equivalente al siguiente importe:

• Para contratos con pago anual: se abonará el importe total equivalente al 25 % del importe total pagado en el primer recibo anual.

• Para contratos con pago trimestral: se abonará el importe total pagado en el primer recibo trimestral.

Se realizará un ingreso único mediante transferencia bancaria por parte de la entidad promotora, BanSabadell Vida y/o BanSabadell Seguros Generales, en un plazo entre 60 y 90 días desde la fecha de cobro del primer recibo en la cuenta en que se realice el pago de los nuevos seguros contratados. El ingreso del incentivo tiene la consideración de ganancia patrimonial en el IRPF o beneficio en el Impuesto de Sociedades del tomador, y no está sujeto a retención.

Bases disponibles en [www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/](https://www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/)

Life Care, Life Care Premium y Protección Vida Pymes son seguros de vida riesgo, y Accidentes Premium es un seguro de accidentes, todos ellos de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A08371908 y domicilio en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º C0557.

Protección Comercios y Oficinas es un seguro de BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A64194590, domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º C-0767.

Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. ("BanSabadell Mediación") y comercializados a través de la red de Banco de Sabadell, S.A., entidad con la que tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de red de distribución. BanSabadell Mediación tiene domicilio en Avenida Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante, NIF A03424223, y está inscrita en el R.M. de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave n.º 0V-0004, actuando para BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros; teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web <https://www.bancosabadell.com/bsmediacion>

5. La Tarjeta Business Débito Mastercard es sin comisiones por emisión ni mantenimiento para clientes con la Cuenta Sabadell Negocios, la Cuenta Sabadell Negocios Plus, la Cuenta Sabadell Empresa o la Cuenta Online Sabadell. Promoción de entrega de un cupón de 50 € dirigida a autónomos, negocios y pymes del sector Salud y Bienestar identificados con alguno de los CNAE detallados en las bases que contraten su primer TPV y su primera tarjeta Business Débito Mastercard (ambos vinculados a la misma cuenta empresarial) entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2025 (ambos inclusive), siempre y cuando realicen compras con la tarjeta por un importe acumulado de 2.500 € o más entre el 1/4/2025 y el 30/6/2025 (ambos inclusive). Se excluyen los pagos con tarjeta de operaciones de financiación y las operaciones anuladas o devueltas.

Bases disponibles en [www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/](https://www.bancosabadell.com/bsnacional/es/bases-legales-campanas-y-promociones/)

6. La bonificación se realizará un único año para cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses. El incentivo estará sujeto a la retención fiscal vigente. Esta oferta es válida para nuevos clientes con la cuota domiciliada en una cuenta de la gama Sabadell PRO.

RI 202500106-12-9-17514